

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9304 *PROVEEDORES DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERIACOM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás normativa de aplicación, se hace público que, reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 6 de mayo de 2013, los socios de las sociedades Proveedores de Soluciones Informáticas, S.L. (sociedad absorbente), e Iberiacom, S.L. (sociedad absorbida), han tomado la decisión unánime de aprobar el proyecto de fusión y la operación de fusión por absorción de la sociedad Iberiacom, S.L. por la entidad Proveedores de Soluciones Informáticas, S.L.; con disolución sin liquidación de Iberiacom, S.L., y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, y todo ello sobre la base del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de las dos sociedades el 2 de enero de 2013, y depositado y calificado favorablemente en los Registros Mercantiles de Madrid y Jaén, y utilizando como Balances de Fusión los formulados por los respectivos administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Madrid, 6 de mayo de 2013.- Doña Ann Castells Administradora Única de Iberiacom, S.L. y don Juan Ignacio Olariaga Legarreta, Administrador Único de Proveedores Soluciones Informáticas, S.L.

ID: A130035082-1